



¿ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN?

Laura Vela Almendros

Colegio Universitario Ursulino de Lenguas Extranjeras Wenzao

La elipsis en la teoría de la gramática

En primer lugar debo advertir que tanto a la elipsis como al zeugma¹ se les consideraban, en la tradición académica, hechos del habla a los que, por una parte, se atribuían valores estéticos y expresivos y, por otra, constituían excepciones, pues estaban en contradicción con las reglas de la Gramática. La elipsis se convirtió en materia de estudio de la Retórica y de la Gramática. En esta conferencia, por motivos de tiempo, nos centraremos en la Gramática aunque no abandonaremos de forma radical la Retórica porque al leer la *Minerva* del Brocense se observa que se producen relaciones entre la Retórica y la Gramática a la hora de explicar la elipsis. El propio Francisco Sánchez que considera en primer lugar la “razón de la gramática” se ve obligado a utilizar ciertas argumentaciones de orden estético. No debemos olvidar que para elaborar su sistema gramatical utiliza un corpus de textos literarios latinos.

Centrándonos en las relaciones de estas dos disciplinas a propósito de la elipsis, lo primero que debemos señalar o tener en cuenta es que todas las lenguas poseen como característica esencial “el principio de economía”. Señalándose como anormal que apareciese en la oración todos los elementos necesarios para la integridad lógico-gramatical. Al ser “el principio de economía” un uso normal de la lengua tiene que ser tratado por la Gramática—al tratarse de algo tan esencialmente gramatical como la presencia o ausencia de constituyentes oracionales—. Sin olvidar que con fines estéticos se puede hacer un uso voluntariamente intensificado de esta tendencia a la brevedad de las lenguas.

Al utilizarse la elipsis para realizar “el principio de economía” perdía su uso exclusivamente estilístico para convertirse en un procedimiento normal de la lengua.

A pesar de lo que hemos expuesto, no se ha tenido siempre claro que la elipsis debía ser estudiada por la Gramática. De forma tradicional se incluía dentro de la sintaxis figurada, viendo en ella sólo un procedimiento de *ornatus*. La elipsis hacía patente el problema que se planteaba al considerar el lenguaje figurado como un desvío de la lengua estandar.

¹ (Del lat. *zeugma*, y este del gr. ζεύγμα, yugo, lazo) **1. m. Ret.** Figura de construcción, que consiste en que cuando una palabra que tiene conexión con dos o más miembros del período está expresa en uno de ellos, ha de sobrentenderse en los demás; p. ej., *Era de complexión recia, seco de carnes, enjuto de rostro, gran madrugador y amigo de la caza*, el verbo no se repite delante de cada miembro.



Coseriu va a proporcionar una solución para este dilema: “el lenguaje poético resulta ser, no un uso lingüístico entre otros, sino lenguaje simplemente (sin adjetivo): realización de todas las posibilidades del lenguaje como tal.

Se llega, pues, a la conclusión de que el lenguaje poético representa la plena funcionalidad del lenguaje y de que, por tanto, la poesía (la “Literatura” como arte) es el lugar del despliegue, de la plenitud funcional del lenguaje.

Teniendo presente estas palabras podemos decir que la sintaxis figurada establece un puente entre Gramática y Retórica, según el cual el lenguaje figurado no sería tanto un desvío de la lengua estandar, cuanto la explotación consciente de muchos de los recursos normales en el funcionamiento de la lengua.

Elipsis y la dicotomía palabras / contexto

A partir de Sacy la clave para el restablecimiento de la plenitud oracional ya no la dan tanto las palabras realmente expresadas; no es sólo en el enunciado donde hemos de buscar los indicios de las palabras elididas, sino también en el contexto lingüístico en el que el enunciado se actualiza. Junto a los criterios de autoridad y los estrictamente gramaticales, hay que considerar, desde ahora, las circunstancias mismas que rodean al acto de habla en tanto que en muchos casos son una clave precisa para la interpretación.

Como creemos que ha quedado suficientemente probada la necesidad de incluir la elipsis en los estudios de gramática, y no contamos ni con tiempo ni con espacio para hacer un estudio pormenorizado de la elipsis, por ello, nos detendremos en ciertos aspectos significativos de la elipsis para los estudiantes extranjeros de español.

Las frases y su estructura

Eugenio Cascón Martín define las frases como: “aquellas combinaciones sintácticas que, a diferencia de las oraciones, no llevan verbo.” Hay muchas en el habla diaria por la expresividad, agilidad comunicativa y económica lingüística que conllevan.

Según E. Cascón, su uso responde a tres situaciones fundamentales:

- a) En la mecánica dialogal, se encuentran como respuesta o complemento a un enunciado anterior. Siendo el propio contexto lingüístico el que facilita la elisión de las palabras aparecidas con anterioridad.
 - ¿Qué te has comprado? - Una falda y unos zapatos.
 - ¿A qué hora vas a venir a comer? - A las tres / - A las doce y media.
 - ¿Está lloviendo? - No.
- b) Expresiones apoyadas en factores pragmáticos y situacionales. Son muy numerosas: frases exclamativas e interrogativas: - ¡Mi pie!
Puede exclamar la persona a la que acabamos de pisar, sin necesidad de añadir nada más para entender el mensaje.



- c) Admiración, repulsa, llamada, juramento, cortesía, frases hechas, fórmulas de mandato y ruego, etc.
- Buenas tardes. - ¡Qué calor!, - ¡Qué asco!, - Usted primero, - Por favor,
 - Marcos, -Por mis muertos.

Analizaremos a continuación algunas estructuras sintácticas que contienen elipsis:

1) Elisión del verbo copulativo

- 1.1 Aparece sólo el sujeto, frecuentemente suele estar modificado por una subordinada adjetiva, dando lugar a una frase bimembre.
- ¿Quién es el responsable? – Sara / - Sara que está loca
- 1.2 Queda reducida al atributo
- ¿No es verdad? (corresponde al francés: *n'est-ce pas?*) se reduce a ¿Verdad? // - En cuestión de números un hacha. // - Con eso ya, ¡feliz! // - Sí, todo corazón, pero a la hora de la verdad un andanas.
- 1.3 Respetando el orden normal, encontramos el sujeto y el atributo:
- El deber antes que nada. // - Su novia, lo primero. // - El resto, obligaciones y sinsabores.
- O aparece en primer lugar el atributo:
- ¡Menudo idiota tu primo! // - Un buen día el sábado. // - ¡Pues, buena la que te ha caído a ti!

2) Pérdida del verbo predicativo

- 2.1 Como ocurría con los verbos copulativos, reducción al sujeto,
- 2.1.1 Acompañado a veces de una subordinada adjetiva.
- Eh tú, que ya está bien. // - A ver, el siguiente. // -Y yo, que estaba antes.
- 2.1.2 Puede ir acompañado de diversos adverbios y complementos: - Allá tú. - Y a mí ¿qué me importa que Margarita sea así? Allá cada uno.
- Warner Beinhauer señala que es mucho más frecuente esta forma elíptica “allá tú (él, ella, usted...)” que la plena “allá se las arreglen ellos (etc.). La forma plena puede aparecer también con las palabras: “se las compongan”, “se las apañen”, y en un plano más elevado, “se las ingenien” o “se las industrien” en vez de “se las arreglen”.
- 2.2 La pérdida del verbo predicativo es frecuente en las interrogativas y en las exclamativas:
- ¿Cuánto?// -¿A qué hora?// -¿Qué? // -¿Ya? // -¡Hombre, tú aquí! = ¡¿Tú?!
 - ¡Dichosos los ojos! // - ¡Vaya cara!
- 2.3 Aparece el objeto directo, en ocasiones juntamente con otros complementos. Los verbos que más suelen elidirse son los de uso habitual como: tener, dar, poner, etc.
- Pero muchísimo cuidado con el perro. // - Dos bocatas más, por favor // - Una ronda más, gracias. // - ¿No se encuentra bien? – Algo de jaqueca.



A este grupo pertenecen también las construcciones impersonales de haber y hacer:

- Hoy, diez años. // - Sí, aquí, mucho trabajo y poco sueldo. // - Ayer, mucho frío y hoy te asas. // - Mañana un año de casada.

En expresiones de saludo, deseo, advertencia, etc. se supone que se han suprimido verbos de este tipo. Igual que en las interrogativas que manifiestan interés u ofrecimiento:

- ¿Más pastel? // - ¿Agua o vino? // -Suerte en el examen. // -Cuidado, la farola.

2.4 También se produce, aunque es menos frecuente, la reducción al complemento indirecto.

- ¿A tu madre? // - Para los idiotas esos. // -¿Para mí?, no puedo creerlo.

2.5 Podemos encontrar circunstanciales de cualquier clase.

- A las diez, a la cama. / -Todos al coche. // -Por aquí, despistada. // -Mañana en la cafetería. // - Más rápido. // - A la derecha. // -Espacio, con cuidado. // ¡A cenar! // ¡Al recreo!

Se debe distinguir entre, lo que Cascón llama, el “imperativo adverbial” y el “imperativo afectivo”, según lo denomina Beinhauer. Este último, cuando el verbo se expresa en imperativo, propicia que la imaginación del hablante se lance inmediatamente sobre el objeto con tal ímpetu, que la noción del movimiento como tal escapa a la consciencia. Para Werne, es una aparente elipsis este “imperativo afectivo”, o lo que es lo mismo, en la construcción que recibe este nombre no se produce ninguna elipsis.

No podemos seguir poniendo ejemplos, por cuestiones de espacio, de los componentes oracionales que aparecen al elidirse el verbo, pero “*haberlos haylos*”.

3) Omisión de otros componentes oracionales

3.1 El sujeto

Vamos a hacer mención de aquellos casos en los que no se expresa por su imprecisión, o en construcciones con “ser” para indicar un lugar o un tiempo. No nos referiremos a la falta de los pronombres personales, porque en español no es necesaria siempre su presencia ya que en el verbo se encuentra la información (“del pronombre”).

-Es a las tres. // -Es justo a la vuelta. // -Sí, importa.

3.2 Otras veces lo que no aparece es el atributo.

- Mira que eres. // - Ya es. // Vamos, no seas.

3.3 Cuando son fácilmente deducibles, normalmente, se eliden el objeto directo y el suplemento o complemento regido:

- ¿Habrá suficiente comida? – Depende. // - ¿Faltará mucho? - Supongo

3.4 Si es un pronombre átono, puede aparecer omitido el objeto indirecto:

- Vamos, ¿se pasa ese mareo? // - ¿Sentó bien la cena?

3.5 La omisión del complemento circunstancial también se produce:



- Si me apetece, me acerco. // -Comemos en el río ¿os parece?

3.6 Cuando se omite una expresión negativa, suele quedar como resto el “no” que debía introducirla.

- Esos modales aquí no. // -Otra cosa no, pero gastar. // -Así no.// ¡¿Cómo que no?!

4) Supresión de elementos del sintagma nominal.

4.1 Lo que con más frecuencia suele suprimirse son los sustantivos que se refieren a algo consabido, por lo que como representante del sintagma queda el elemento modificador (determinante, adjetivo...)

- No gracias yo fumo rubio. // -Un poco de Nivea y listo. // -Dos de coñac. // -Marchando otra de pulpo. // Yo también quiero de los de crema. // - Dos con leche, uno cortado y otro solo.

4.2 Es normal que en los refranes no aparezcan artículos:

- Perro ladrador, poco mordedor. // - Quien a buen árbol se arriba, buena sombra le cobija.

En el lenguaje periodístico se está poniendo de moda las expresiones sin artículo, lo que es totalmente rechazable.

4.3 El complemento preposicional de un nombre o de un adjetivo puede elidirse:

- Si le haces cositas se pone loco. // -Haga el favor. // Después de lo que dijiste, se puso roja.

4.4 La pérdida de la preposición “de” que une un núcleo y un modificador se considera que es vulgar:

- Salió un peazo (*sic*) toro

Sin embargo, esta pérdida es normal cuando se trata de plazas, nombres de calles, teatros, etc.

- Calle Toledo. // - Viene por la calle Serrano. // Mariano vive en la calle Valencia.

Para Beinhauer no se trata de la elipsis de la preposición “de” sino de un fenómeno puramente fonético y lo explica con estas palabras: “ya muy relajada la [d]de la preposición (en calle de...), una vez suprimida del todo, la [e] se funde con la [e] final de calle: calle (e) Valencia”.

5) Omisión de una partícula exclamativa o interrogativa:

-¿Sabes si ha venido Tere o va a venir? – No, ¿por?

-¿Tienes algún plan para esta tarde? - Sí, ¿Por?

6) De uno de los componentes de una perífrasis:

-Yo llamo y tú preguntas si se puede. // -¿Qué haces? – Ya ves, estudiando.

-¡Si yo pudiera!

7) Tanto Cascón en “Elipsis y economía lingüística” como Beinhauer en “Elipsis y comodidad” mencionan oraciones interrumpidas como:

“- Si yo te contara...

-Crea usted que estoy más harta de ir de aquí para allá dando estos



espectáculos...

Ya sabes que el maestro te tiene unas ganitas...

Hay que tener cuidado con él porque es un tío de unas fuerzas...

Fue una nohecita de perros que ya, ya..."

Me van a permitir una observación personal, yo creo que ni el hablante ni el oyente consideran que deban ser completadas, por considerar que el hablante dice solo lo que quiere decir. Además, ellos mismos hablan de continuaciones, no de los elementos elididos. Es más estas continuaciones que proponen no son lógicas y, personalmente, creo que cambian el significado; por ejemplo:

Fue una nohecita de peros que ya, ya **【puede usted imaginárselo】**.

Werner se da cuenta que son diferentes porque hace la siguiente matización:

“Y sin embargo, aunque sólo sea de un modo impreciso, la oración es sentida como elíptica. Lo atestiguan incluso ortográficamente los puntos suspensivos.”

Pero la elipsis no necesita un signo para darse a conocer, la elipsis se realiza cuando el hablante considera que el oyente puede inferir por el enunciado o contexto. Los puntos suspensivos indica la interrupción de lo que se va a decir, no se dice es verdad pero no se puede inferir de lo dicho o del contexto.

Además, según lo cual, si no apareciesen los puntos suspensivos no habría nada que atestiguará la existencia de la elipsis. La pregunta ahora sería si los puntos suspensivos los pone el gramático, el escritor conocedor de la gramática, o el hablante-oyente que cuenta sólo con su competencia lingüística y no con un conocimiento de lo que aparece en los libros de gramática.

W. Beinhauer considera que hay elipsis también en los siguientes ejemplos:

-¡A mí con ésas! // -Que no, le dijo al mío (en vez de ... a mi marido).

Para mí aquí no hay elipsis ya que en este lugar tenemos un pronombre que según el DRAE: “Clase de palabras que hace las veces del sustantivo”, no hemos de olvidar la función anafórica y deíctica de los pronombres.

Del mismo modo, en “me trae la negra” no se puede pensar en la existencia de una elipsis, es verdad, que se puede sustituir por “me trae mala suerte”, pero no hay una suerte mala y otra suerte negra. En “me trae la negra” lo que ocurre es que el artículo recupera su función primaria, la de pronombre, como explica Bello; pero ese sería tema para otra conferencia. Si podemos hablar de elipsis en “me trae suerte” porque si hay buena y mala suerte, y el hablante no necesita adjetivarla porque el oyente ya sabe que se trata de buena suerte sino habría utilizado una partícula negativa: no me trae suerte.

La elipsis en relación con la teoría de los constituyentes oracionales. Elipsis y



transitividad

Empezamos por el esquema del planteamiento nocional que subyace en todas las gramáticas y que configura la oposición transitivo/intransitivo:

- Agente – acción – objeto
- Agente – acción

Ya que los gramáticos al tener este esquema como punto de partida llegaban a explicar, recurriendo a la teoría de la elipsis, aquellos verbos que a priori eran calificados como transitivos y no aparecían con su complemento directo. Esa calificación, a priori, puede realizarse porque, en la práctica lexicográfica de los diccionarios, aparece, en primer lugar, esta información. Muestra además del arraigo en el estudio de las lenguas del concepto de transitividad y su opuesto.

Respecto a estos verbos considerados transitivos y que aparecen sin objeto, Cano Aguilar va a escribir: “En este tipo de empleo de verbos transitivos normalmente no hay por qué suponer ningún objeto elidido, ni siquiera en una hipotética estructura profunda... Así en frases como ‘Juan está leyendo’, ‘ayer no comí’..., los verbos indican algo distinto a ‘leer algo’, ‘comer algo’...”

Como se puede comprobar con estas palabras se plantea un problema si seguimos empeñados en hablar de verbos transitivos e intransitivos. Ya que en ocasiones como muestra Cano hay verbos llamados transitivos, en un principio, y que ahora hay que llamar intransitivos en las frases del primer grupo de ejemplos. Por ello, creemos que la tesis de E. Alarcos de eliminar la categoría de la transitividad propia de la estructura del predicado, toma una mayor relevancia.

Hernández llega incluso a señalar que existe una profunda inconcluencia en los planteamientos generativistas que suponen la presencia en la estructura profunda de un objeto indefinido elidido posteriormente.

Además como apoyo a la tesis de Cano Aguilar se puede argüir que desde las primeras definiciones de elipsis, ésta se ha entendido como la ausencia de algún constituyente oracional necesario para la perfecta interpretación de la oración, pero del que se puede prescindir porque, de alguna forma, está suficientemente claro. Lo que nos parece inconcluyente es suponer que se eliden elementos que si aparecieran nos darían una interpretación totalmente distinta. Además, la misma gramática generativa sostiene que las transformaciones no pueden alterar el significado específico en la estructura profunda.

El propio Cano va a escribir: “es muy frecuente que no se exprese el objetivo de un verbo transitivo si es fácilmente recuperable por el contexto lingüístico o por la situación: son los empleos elípticos. De forma especial, se hallan en los imperativos: ¡abre! (...la puerta), ¡sirve! (...la comida)... Podría decirse que la entidad real a que nos referimos, y que suele señalarse con un gesto, funciona como complemento de objeto directo”.

Para H. Terres estas palabras son susceptibles de críticas. Ya que le parece innecesario suponer que algo se ha elidido entorno al verbo, si la realidad que



funciona como término de la acción indicada por el verbo está presente en el momento de la comunicación y es señalada con un gesto.

Argumento parecido al que argüí para las oraciones en las que aparecía un pronombre. Aunque todo depende de la situación una cosa es ¡Abre! Y señalar la puerta y otra es, por ejemplo, - ¿Abro la puerta? –Sí, abre.

Hankamer y Sag apuntan que oraciones como “María se ha quejado a los vecinos” pueden ser usadas sin que exista un contexto verbal previo (Basta, por ejemplo, con que nuestro interlocutor haya oído el mismo ruido que nosotros o que perciba lo que le mostramos a sus ojos.) La elipsis que puede darse en tales contextos no es una operación sintáctica en el sentido de que no son factores sintácticos los que regulan la ausencia de la información que se considera suprimida. (Explicación que serviría para los ejemplos de Cano). Cano plantea también que el español por medio de una forma pronominal tiende a expresar lingüísticamente el objeto, aunque sea inequívoco por el contexto o la situación: - ¿has traído el bolígrafo? -Sí, lo he traído (a la vez que lo muestra).

Realizándose así un intento de limitar el ámbito de los “empleos elípticos” de verbos transitivos a una explicación estrictamente contextual lingüística (co-textual).

Una vez expuesto el razonamiento de Cano, podemos servirnos de él para matizar las opiniones de Allerton. Para él existe una “omisión obligatoria” y una “omisión opcional”

Para la omisión opcional del C. D., que se da en algunos verbos transitivos, propone dos clases de “omisiones opcionales” según el factor que las haya motivado:

1) La “omisión contextual” se produce cuando la motivación se encuentra en el contexto, caracterizada por la recuperación del objeto. Como ejemplo propone:

A. – No encuentro el mantel.

B. - ¿Buscaste bien? // ¿Miraste bien?

Nos vamos a centrar en la pregunta: ¿Miraste bien?. Aquí el verbo mirar aparece sin C.D. Teniendo en cuenta lo que anteriormente hemos expuesto de Cano, podríamos incluir este verbo dentro de ese tipo de verbos transitivos que aparecen sin C.D. y en los que no hay que suponer ningún tipo de objeto elidido. Ya que indica algo distinto al significado que se le da cuando aparece el C.D. La diferencia de significado se aprecia bien al añadir el C.D.: ¿Miraste bien el mantel?. A nuestro entender lo que se elide es el C.C.L.: ¿Miraste bien **【por todas partes】** // **【en el mueble】** ...?

Como ya hemos mencionado en este ejemplo no se podría hablar de elipsis del C.D ya que como dijimos desde las primeras definiciones de elipsis, ésta se ha entendido como la ausencia de algún constituyente oracional necesario para la perfecta interpretación de la oración, pero del que se puede prescindir porque, de alguna forma, está suficientemente claro. También con anterioridad mencionamos que la gramática generativa sostiene que las transformaciones no pueden alterar el significado específico en la estructura profunda. Lo que como se ha visto sucede en el ejemplo de Allerton.

La solución, como dijimos, la da Alarcos: la categoría de la transitividad debe ser



eliminada como propia del verbo y centrarla como una característica propia de la estructura del predicado.

2) La “omisión indefinida” constituye la Segunda clase de “omisión opcional”. Se produce cuando el objeto no es recuperable porque se considera información irrelevante para el interlocutor. En este caso, el factor que ha motivado esta omisión se encuentra en el carácter “indefinido” e “irrelevante” de lo suprimido tanto para el hablante como para el oyente, como se ve en el ejemplo:

- A. ¿Qué está haciendo Juan?
- B. Está leyendo, escribiendo...
- * Está mirando, sirviendo...

Oscar Florez explica este ejemplo de la siguiente manera: “según Allerton, ‘está mirando, sirviendo’ no pueden ser aceptados, porque son verbos que no son autosuficientes sin su objeto; es decir, que necesitan de un objeto para recibir su interpretación semántica (precisamente eso les hace ser verbos transitivos). Según esto “miraste bien” se tendría que explicar como una respuesta elíptica, y ya hemos visto que no puede ser.

Lo que se deduce de su estudio es que él denomina “omisión indefinida” al uso de los verbos tradicionalmente llamados “transitivos” como “intransitivos”. Nos parece mucho más racional y justificable la explicación de Alarcos que esta separación que hace Allerton.

La elisión sintáctica en español

Según ha escrito Octavio Paz “Aquello que se muestra en el lenguaje sin que el lenguaje lo enuncie” o, lo que es lo mismo, el valor lingüístico del silencio es lo que vamos a estudiar ahora desde una perspectiva sintáctica.

Si como venimos viendo la elipsis es uno de los aspectos más descorcentantes de las lenguas naturales, también es verdad que en cualquier sistema lingüístico abarca un amplio abanico de construcciones sintácticas.

El estudio de los fenómenos de elipsis está fuertemente condicionado por el tipo de teoría que se tome como modelo de descripción:

El ESTRUCTURALISMO, que rechaza en el análisis la introducción de unidades que no estuvieran fonéticamente codificadas, tuvo que admitir la noción de “morfema cero”, equivalente morfológico de las categorías sintácticas vacías. Tuvo una transcendencia notable en la posterior evolución de los modelos de la descripción morfológica, la controversia desarrollada alrededor de este concepto, ilustra bien a las claras la dificultad de plantearse el estudio de la elipsis desde la perspectiva del inductismo.

Harris y Chomsky, aunque bajo supuestos bien distintos, desarrollaron casi simultáneamente el concepto de “transformación”, nombre que recibe el intento de conseguir un método de análisis sintáctico que fuera capaz de recoger ciertas regularidades subyacentes que quedaban superficialmente ocultas. En las primeras formulaciones de la GRAMÁTICA GENERATIVA Y TRANSFORMACIONAL (GGT), “los fenómenos de elipsis sintáctica fueron tratados por medio de



transformaciones de elisión que procedían a borrar unidades léxicas presentes en la estructura profunda siempre que se satisficieran ciertas condiciones de identidad”. En el ejemplo:

Ignacio saludó a Alicia y Tere----- a Carlos

El hueco correspondiente a la categoría elíptica estaría ocupado en la estructura subyacente por la forma verbal saludó. Además “Tere a Carlos” deben interpretarse como argumentos del predicado elíptico “saludar” en tiempo pasado, porque en esas primeras formulaciones de la G.G.T el contenido semántico se obtenía directamente de la “estructura profunda” (EP)

La GGT sometió a revisión algunos de los supuestos básicos de su teoría estándar en los últimos años de la década de 1960. Brucart nos indica que en la “Teoría estándar ampliamente revisada” (TEAR), así es llamada la nueva perspectiva de la GGT, “la gramática contiene un repertorio de categorías sintácticas vacías que aparecen ya en la estructura profunda y cuya interpretación se realiza por medio de reglas que señalan cuál de las unidades del contexto oracional debe considerarse antecedente de la categoría desprovista de contenido léxico”. Siguiendo este modelo se corría el peligro de la sobregeneración, “ya que una gramática que posea mecanismos irrestrictos de inserción de unidades vacías generará infinidad de secuencias agramaticales”.

En 1979, Chomsky propuso, para evitar la hipertrofia productiva que tal modelo generaba, concebir “la gramática como un sistema modular constituido por una serie de subteorías con funciones altamente especializadas. De la interacción de los módulos gramaticales se obtiene la generación de las oraciones gramaticales y el filtrado de todas las secuencias malformadas”. Dentro de este marco, en 1981, Chomsky expone de forma íntegra el “modelo de reacción y ligamiento”.

Esto es a grandes rasgos una introducción sobre la elipsis en sintaxis, ahora habría que hablar de: 1. La elipsis verbal en sintaxis, 2. La formulación transformacional del vaciado, 3. El modelo reacción y ligamiento en la formulación de vaciado, 4. Principio de Maximalidad, 5. El hueco “vaciado” como unidad categorial única, 6. La asignación de papel temático en vaciado y el problema de los principios de localidad, 7. Truncamiento y polaridad, 8. La naturaleza categorial de pronombre interrogativo de truncamiento, 9. Truncamiento, un caso problemático de generación en la base, 10. Una tercera vía para el truncamiento, 11. Los fragmentos o la elisión innecesaria, 12. La elipsión nominal en la sintaxis, 13. La hipótesis O → SV.

Nos detendremos ahora, por ser de sumo interés para nuestros estudiantes, en:

Expresión y omisión del pronombre sujeto en español

Gili (1983), Bouzet (1961) y RAE (1973) son una mínima muestra representativa de los que opinan que los motivos de aparición de un pronombre en la posición de sujeto obedecen a dos causas principales: primera, motivos de énfasis expresivo, segunda, resolución de ambigüedad entre 1ª y 3ª personas verbales o entre los géneros



masculino y femenino. Keniston (1937) otorga prioridad absoluta al énfasis, restando importancia a la ambigüedad, como criterio decisivo para la aparición de pronombres sujetos.

Aunque Coste & Redondo (1965) indican los siguientes contextos: a) cuando el verbo está sobreentendido, b) cuando el atributo está antepuesto al verbo, c) cuando el sujeto aparece tras el verbo, como los principios para que aparezcan los pronombres léxicos; se considera que estas situaciones son asimilables a las dos causas señaladas en primer lugar: los casos de énfasis o a los de resolución de ambigüedad.

Al explicarse la omisión del sujeto por la riqueza morfológica verbal, es lógico pensar que la presencia de un verbo en forma personal posibilita la omisión del pronombre. Si por el vaciado el núcleo verbal de la oración está ocupado por una categoría vacía, la elisión del sujeto conllevaría la pérdida de información semántica. Lo que explicaría la necesidad de que aparezcan los pronombres léxicos como segundo término de comparación o que *pro*² aparezca como parte de un constituyente coordinado.

Ej.: Yo he leído *La Regenta* y ella \emptyset *La Busca*.

* Yo he leído *La Regenta* y pro PRO³ *La Busca*.

Lucia tiene más dinero que yo.

* Lucia tiene más dinero que pro.

Fernández Ramírez (1951) realiza el recuento de las formas pronominales de primera persona del singular en dos textos narrativos y uno dramático y va a decir:

“En el diálogo, el uso del pronombre aumenta frente a la narración, tanto delante de las formas equívocas como inequívocas, en especial ante la primera persona de futuro y de presente de indicativo.”

“La posición inicial en la réplica o el enunciado espontáneo favorece la presencia del pronombre, siempre que se den algunos de los elementos intencionales o de sentido..”

También indica que con los verbos de opinión es casi obligatorio el uso del pronombre. Sin embargo, en posición no inicial predomina la elipsis del pronombre. No se omite el pronombre si hay posibilidades de ambigüedad.

Con respecto a la forma de respeto Usted, Rosengren indica que “usted” se diferencia de todos los demás pronombres sujetos: su empleo es porcentualmente mayor que su no-empleo”.

Gili menciona el uso redundante de ciertos pronombres:

“En la conversación y en los textos hallamos de vez en cuando sujetos pronominales redundantes, o que al menos lo parecen para el que escucha o lee. En los pronombres complementarios encontramos casos análogos de redundancia, como por ej.: “a mí me gusta”, que fueron enfáticos cuando se crearon, pero que hoy se repiten como frases hechas, sin que nos propongamos insistir particularmente en el pronombre. En los tiempos que tienen iguales las personas 1ª y 3ª del singular

² Pro =pronominal vacío, su posición es regida, tiene referencia independiente.

³ PRO = anáfora pronominal vacía, su posición es no regida, carece de referencia independiente.



(cantaba, cantarí, canté, cantara, etc.) la necesidad lógica de distinguirlas impone con alguna frecuencia la enunciación expresa del sujeto; de aquí ha podido propagarse a otras formas verbales en las que no aparece visible aquella necesidad. Puede haber además costumbres individuales o locales que dentro de ciertos límites, tiendan a emplear el pronombre sujeto redundante más amenudo que el uso general del idioma, sin que el habla lo perciba, ni se proponga manifestar interés especial hacia el agente.”

En pocas palabras, según Gili, los pronombres tú y yo no suelen utilizarse para aclarar una ambigüedad acerca de quién es el sujeto de la acción. Sin embargo, el resto de pronombres si suele emplearse para este fin.

Tras esta leve pincelada sobre los pronombres pasamos a la elipsis en la negación.

La elipsis en el estudio de la negación

Tanto Ignacio Bosque como C. Plantin opinan que hay que diferenciar las respuestas negativas con elipsis y las respuestas respondidas únicamente con NO.

Plantin se apoya para hacer esta afirmación en que la elipsis es, esencialmente la supresión de cierta información que ha aparecido antes en la oración o en el discurso, es sumamente problemático identificar esa información en diálogos como por ej.:

- A. ¿Vendrás tú aquí esta tarde?
- B. No.

Porque salvo “esta tarde”, los elementos que consideramos elididos **【yo, iré, allí】** no han aparecido en el diálogo citado y por tanto no podrían ser recuperados por el oyente.

La elipsis del SV en cláusulas negativas está fuertemente restringida. A continuación ofrecemos a nuestro lector algunas de estas restricciones:

- 1) La elisión no puede darse en las coordenadas de carácter enfático en las que sólo la negación diferencia un miembro de otro.

Ejemplo: a) Quiere hacerlo y no quiere hacerlo. No acaba de decidirse.

b) * Quiere hacerlo y no Ø. No acaba de decidirse.

- 2) Las constricciones de naturaleza sintáctica son más significativas. Una regla general es que el SV que introduce la negación debe suprimirse de forma total. No se puede mantener uno de los constituyentes elidiendo el otro.

Ejemplo: a) Juan lee despacio, pero María no Ø. **【Ø = lee despacio】**

b) * Juan lee despacio, pero María no lee Ø. **【Ø = despacio】**

c) Juan lee despacio, pero María no lee así.

Como se ve, para que la oración no sea agramatical, si no se quiere repetir uno de los constituyentes que forman el SV, es necesario sustituirlo pero no elidirlo.

La excepción a esta “regla” son los sintagmas de infinitivo subordinados a ciertos



verbos (poder, deber, ser capaz, querer, etc.) que pueden ser elididos, sin necesidad de que se suprima todo el SV para que la oración sea gramatical.

Ej.: Juan consiguió terminar su trabajo, Pedro no fue capaz \emptyset . 【 \emptyset = de terminar su trabajo】

Este ejemplo nos permite comprobar que además del infinitivo se eliden también los complementos de éste; pero no ha desaparecido todo el SV al que pertenece el infinitivo y sus complementos.

También estos predicados (poder, deber, ser capaz, querer, etc.) aceptan la elipsis del SV no infinitivo en ciertas subordinadas adverbiales (las introducidas por cuando, si, como, donde, porque, etc.):

Ej.: El chico estudia porque su madre quiere \emptyset 【 \emptyset = que estudie】

Por otro lado los verbos que rechazan la elipsis de infinitivo en el complemento de un SV negado son los mismos que no admiten la elipsis del complemento verbal en las subordinadas citadas.

3) Otro factor, aunque éste claramente sintáctico, que condiciona poderosamente la elisión del SV, ha sido estudiado por J. Martínez Alvarez. Consiste en las interesantes elipsis que ocurren en las construcciones de “verbo auxiliar más infinitivo”. Pondremos un ejemplo para explicarlo: ¿Se puede beber esta botella? A esta pregunta se puede contestar: No se puede. Donde no aparece elidido el SV, según Martínez, porque el sujeto es “beber esta botella”, siendo éste el elidido.

Sin embargo en el ejemplo: ¿Se pueden beber estas botellas?, dice que no sería posible contestar: “No se pueden”. Esta posibilidad tiene que ver con la norma general que hemos mencionado en el punto anterior. Como para él, en este caso el predicado es “se pueden beber” y el sujeto “estas botellas”; al elidir “beber” no se estaría elidiendo todo el SV y por tanto la oración resultante es agramatical.

Es importante que el lector no confunda la elisión del SV que estamos estudiando con el tipo de elipsis que se produce en la coordinación o en la yuxtaposición. A estas últimas en la bibliografía generativa se las conoce con el nombre de “gapping”.

El lector tiene que tener presente que la elipsis parcial del SV en las coordinadas es difícil de realizar en SSVV negados, a menos que se altere el orden de los constituyentes.

4) Jackendoff (1971), Stillings (1975) y Sag (1977) han observado que, aunque podemos tener dos verbos negados en los dos miembros de una coordinación, es imposible elidir el segundo de ellos. No existe más solución que repetir el verbo o utilizar una conjunción negariva.

Ejs.: a) Eduardo no estuvo con Marisa, y Luis no estuvo con Raquel.

b) Eduardo no estuvo con Marisa, y Luis no \emptyset con Raquel. 【 \emptyset = estuvo】

c) Ni Eduardo estuvo con Marisa ni Luis \emptyset con Raquel. 【 \emptyset = estuvo】

5) El que se pueda realizar una elipsis parcial del SV en coordinadas copulativas negadas no se extiende en español a un tipo particular de estructuras que son posibles gracias a la doble negación característica de nuestra lengua.

Ej.: Aparicio tiene dos hermanas, y Ricardo \emptyset ningún hermano. \emptyset debe incorporar un verbo negado, ya que en nuestra lengua los adverbios negados postverbiales sólo son aceptables si el verbo está negado. La argumentación de Sag, según cree Bosque, sería



que este tipo de fenómenos apoyaría la hipótesis de que tal proceso de elipsis se realiza en el nivel de la forma lógica, donde no existen negaciones redundantes.

El lector de este artículo debe tener presente que la elisión en SSVV negados que estamos estudiando es un proceso inviable en estructuras subordinadas (salvo en las completivas), y sin embargo es frecuente en diversos tipos de coordinadas.

Ej.: Marta dice que irá si Javier no Ø. 【Ø = va.】

Kato señala que en portugués y en español ni las subordinadas temporales ni las condicionales admiten la elisión del verbo en la principal.

Ej.: Cuando veo a Carlos, Ø también a su primo. 【Ø = veo】

En las oraciones que presentan conjunciones que pueden funcionar como coordinantes o como subordinadas, como es lógico, el SV se puede elidir si funciona la conjunción como coordinada; pero no si es subordinada.

6) Según Bosque: “La elipsis de SV es, igualmente, invariable en las estructuras sintácticas que los gramáticos generativistas llaman “islas” porque no es posible extraer de ellas ningún sintagma mediante una regla de movimiento. Los SSNN complejos (sustantivos con complementos preposicionales o subordinadas relativas) pertenecen a este grupo. La elisión de SV no es posible en tales contextos, como se observa” en la siguiente oración:

- a) Leonor pensaba ir, pero mencionó que Enrique no Ø.
- b) Leonor pensaba ir, pero mencionó el hecho de que Enrique no Ø.

7) Los SSVV negados incluidos en SSPP se pueden elidir si van regidos por adjetivos o verbos que cumplan las condiciones semánticas, o tal vez pragmáticas; pero resulta muy difícil llevarla a cabo en el resto de las situaciones.

Ej.: * Yo no miré hasta que él no Ø. 【Ø = miró】

8) Útil es también estudiar la oposición entre preposiciones y conjunciones para conocer en que contextos se permite la elisión del SV, incluso en estructuras no negativas. Por ejemplo cuando “antes” funciona como locución conjuntiva (antes que) su valor comparativo, más que el estrictamente temporal, le permite elidir el SV de la oración que introduce.

Ej. Roque estuvo con ella antes que Leonor Ø. 【Ø = estuviera con ella.】

Cuando se trata de una locución prepositiva (antes de) y no conjuntiva, no se permite la elipsis en el término de dicha preposición.

Ej. * Mario se encontró con ella antes de que Sara Ø. 【Ø = se encontrara con ella】

9) Algo esencial en la elipsis de SV que aquí nos interesa es la clase semántica a la que pertenezca el verbo principal.

En 1952, J. O. Urmson observó (seguimos al pie de la letra el texto de Bosque) que “existe un paradigma de verbos que admiten una doble interpretación contextual, según predomine o no el contenido proposicional de su subordinada sobre la aserción misma que se realiza al utilizarlos. Si alguien dice, por ejemplo “Creo que ha ganado Federico, es posible que obtenga como réplica una refutación del contenido de la proposición subordinada (No, no ha ganado) o una refutación de la afirmación misma (No estoy convencido de que creas eso). “A estos verbos, Urmson los llama “parentéticos” por su capacidad de aparecer en la posición final de la oración en



incisos conocidos por tal nombre.

Ej. Le tocó la lotería, creo yo...

Los gemelos son muy astutos, recuerda.

Los verbos creer, recordar, suponer, considerar, parecer, figurarse, en ocasiones decir, etc. se incluyen en este paradigma. J:B: Hooper denomina a estos verbos como “verbos de afirmación débil”, y los opone a los “verbos de afirmación categórica”: insistir, mantener, etc. que no poseen exactamente sus mismas propiedades, entre otras clases semánticas de predicados. Como el lector habrá deducido existe una notable coincidencia entre los verbos “parentéticos” de Urmson, los “verbos de afirmación débil” de Hooper y los que Lysvag llama en 1975 “verbos de aproximación”.

Bosque ve cierta relación entre la propiedad que permite, en la lengua coloquial, elidir un SV negado en el segundo miembro de una coordinada adversativa y el paradigma de “verbos de afirmación débil”

Ejs. Fernando creyó que llovería, pero no Ø.

Me pareció que serviría, pero no Ø.

Frente a:

* Fernando se alegró con la noticia, pero no Ø.

* Lisa se entristeció al despedirse, pero Ø.

10) Se puede producir una elipsis catafórica de SV en los predicados de afirmación débil (y quizás también en este caso los de afirmación categórica), no siendo posible en los factitivos, asertivos o no.

Creemos que ha llegado el momento de diferenciar la ELIPSIS VERBAL DE LA NO VERBAL.

Es posible encontrar dos oraciones coordinadas, en las que un análisis superficial nos haría pensar que sólo se ha producido un cambio de constituyentes. Sin embargo, un análisis más profundo nos mostraría que en una de ellas se ha producido una elipsis verbal, mientras en la otra no hay ninguna elipsis. Pondremos un ejemplo para facilitar la comprensión.

Ej. a) Emilio confía en Roberto, pero no en Luis.

b) Emilio confía en Roberto, pero en Luis no.

En el ejemplo: “a”, no hay ningún tipo de elipsis; en “b”, hay elipsis verbal.

Los argumentos que proporciona Bosque para afirmar que en el primer ejemplo no existe elipsis verbal son:

1) este hecho se aprecia más claramente, si añadimos otros constituyentes al predicado verbal. Si hubiera elipsis los dos ejemplos que aparecen a continuación serían sinónimos. Para Bosque no lo son:

Ej.: Pedro invitó a Helena a cenar, y no invitó a su hermana.

Pedro invitó a Helena a cenar, y no a su hermana.

Si hubiera elipsis deberíamos derivar oraciones como “llegaremos el Lunes, y no el Domingo” de secuencias absurdamente redundantes como “llegaremos el Lunes, y no llegaremos el Domingo”.

2) “La elipsis de SV en oraciones coordinadas puede realizarse en estructuras catafóricas con numerosas restricciones”, algunas de las cuales vimos en el apartado



anterior. Las oraciones que ahora analizamos no están sujetas a esas restricciones, como deja patente el ejemplo:

- a) Tomás no Ø, pero Alejandro sí es el verdadero culpable.
- b) Tomás, y no Alejandro, es el verdadero culpable.

No se puede suponer ningún elemento elidido entre “no” y “Alejandro”, en “b”.

3) Otro argumento con el que se prueba la ausencia de elipsis en oraciones del tipo que venimos analizando, lo podemos obtener de las secuencias en las que dicha estructura aparece junto a un verdadero caso de elipsis.

Ej.: Samuel estuvo en París, y Leonor Ø en Jerez, y no Samuel en Jerez y Leonor en París.

En esta oración hay sólo una elipsis y no tres procesos de elisión. Si quisieramos reconstruir los elementos supuestamente elididos alteraríamos gravemente la sintaxis de la oración.

4) Es la teoría de los actos verbales la que nos puede dar una última confirmación del carácter no derivativo de las que estudiamos, es decir, de la ausencia de constituyente verbal en las combinaciones “No + SN” y “No + SP”.

- a) Te prometo que estudiaré con Pablo y que no estudiaré con Clara.
- b) Te prometo que estudiaré con Pablo y no con Clara.

Estos ejemplos nos sirven para ver que en el primero estamos realizando dos promesas y en el segundo una sola. Si en “b” hubiese elisión no habría diferencia entre las dos oraciones, ya que el oyente entendería que en ambas oraciones se realizan dos promesas.

DESDE UN PUNTO DE VISTA SEMÁNTICO existe una gran diferencia entre las oraciones estudiadas en el apartado anterior. Tomando prestado el término de Bello, podemos llamar “correctivas” a las siguientes oraciones (que son las que aparecían en los ejemplos del apartado anterior):

Emilio confía en Roberto, pero no en Luis.

Pedro invitó a Helena a cenar, y no a su hermana.

Samuel estuvo en París, y Leonor Ø en Jerez, y no Samuel en Jerez y Leonor en París.

Bosque escribe: “las negaciones correctivas presuponen que la proposición que puede “reconstruirse” (no “elidirse”) en los sigtagmas en los que aparecen puede ser considerada cierta, o al menos esperable, de acuerdo con las inferencias normales de expectación, bien por el hablante o bien por el oyente, o incluso por otro participante de ese discurso. El acto locutivo (“primario”, ya que no “explicito”, según la terminología de Austin) es propiamente una rectificación o una corrección, mientras que en (1) o (2) es una doble aseveración”.

Para Bosque “las construcciones correctivas poseen unas características interesantes que tienen un claro reflejo sintáctico. Tales construcciones solo resultan apropiadas si el sintagma sobre el que incide la negación en el segundo miembro de la coordinación o la yuxtaposición es el correspondiente al que constituye el foco en el primer miembro.”



Negación correctiva y elipsis parcial del SV

Las relaciones formales que existen entre ambas son:

- 1) La negación correctiva incide sobre los constituyentes que permanecen tras las diversas elisiones. Pongamos un ejemplo para apreciarlo más claramente:

Juan piensa en ir de vacaciones a Italia este verano, y no { en irse de vacaciones a Francia este otoño.
a Francia este otoño.
este otoño.

Estas variaciones son perfectamente compatibles con la posibilidad de identificar como foco un constituyente mayor o menor en el primer miembro de la coordinación.

- 2) Hankamer y Neijt han observado que la elipsis parcial de SV en coordinadas sólo puede aplicarse a los constituyentes mayores, y no a los fragmentos de estos, que rechazan los procesos habituales de extracción. Esto mismo puede aplicarse en las negaciones correctivas. Lo ilustramos con un ejemplo:

A.a) Enrique leyó el ejercicio de Félix, y Samanta \emptyset el de Tom. 【 \emptyset = leyó】

B.b) Enrique leyó el ejercicio de Félix, y Samanta \emptyset de Tom. 【 \emptyset = leyó el ejercicio】

B) Enrique leyó el ejercicio de Félix, pero no { el de } Tom.
de }

Si tenemos presente que los procesos sintácticos afectan a la totalidad del constituyente SN, nos resulta fácil explicar la agramaticalidad de “A.y B” porque “el ejercicio de Tom” es un SN completo, y en esta oración el proceso sintáctico hubiera afectado sólo a una parte.

En la yuxtaposición podemos usar la negación correctiva en un sentido cercano al metalingüístico. Pero tenemos que saber que el constituyente que recibe la negación es “de Tom” y no “Tom” como se puede apreciar en el siguiente ejemplo:

Se marcharon antes de las dos, y no { antes de las } tres.
de las }
las }

Ya que es “de las tres” y no “las tres” el constituyente que desempeña una función dentro de una categoría mayor.

- 3) Igualmente coincide la estructura sintáctica de las secuencias elípticas con las de las oraciones correctivas en la posibilidad de que sean varios los constituyentes que sigan a la conjunción, tanto si hay elipsis, como si no la hay.

Ejemplo con elipsis: Teresa llevó a Sara al cine, y Flor \emptyset a Mónica al circo.

Ejemplo sin elipsis: Teresa llevó a Sara al cine, y no a Mónica al circo.

- 4) La elipsis parcial de SV en coordinadas (gapping) afecta a los constituyentes mayores, y no únicamente a sus complementos. Las negaciones correctivas se comportan exactamente igual. Todo un constituyente oracional puede ser precedido por la negación, pero no puede incidir sobre uno de sus miembros si permanece el



subordinante. Los ejemplos que nos pueden ayudar a comprender este cuarto apartado son:

- a) Dijo que Irene quería ir al monte, y no que Paqui quisiese ir a la playa.
- b) Dijo que Irene quería ir al monte, y no (Paqui) a la playa.
- c) Dijo que Irene quería ir al monte, y no quería Paqui a la playa.

Estructura de las cláusulas “correctivas”

Creemos que ha llegado el momento de responder a la pregunta que seguramente el lector se ha estado planteando. Si las cláusulas que hemos llamado “correctivas” no son el resultado de un proceso de elisión, ¿cuál es entonces su estructura sintáctica?

Bosque cree que la negación y el sintagma sobre el que incide constituyen una unidad sintagmática de clara función parentética. En su opinión el adverbio modifica al sintagma al que precede y no a la conjunción en estructuras como:

- a) Veré a Toni, y no a Goyo. // b) Llegaron a las dos, y tal vez antes. // c) Conoció a Luis, y quizás a su mujer.

Fukuchi (1975) ha estudiado oraciones como “Juan, y en consecuencia Pedro...” y piensa que el SP o el adverbio modifica en ellas a la conjunción, y que entre ambas forman un “sintagma conjuntivo”. Le parece a Bosque difícil adaptar esta idea a las oraciones de los ejemplos anteriores (a, b, c) porque en ellas puede desaparecer la conjunción sin alterar en absoluto la gramaticalidad. Cuando decimos que cláusulas como “y no a Goyo” tienen en (a) una función parentética, queremos indicar que su relación con la oración que le precede es similar a la que existe entre “creo yo” y “Juan lo sabe” en “Juan lo sabe, creo yo”.

Stilling y Cornulier muestran detenidamente que no podemos considerar esta oración como una simple transformación de “Yo creo que Juan lo sabe”, porque su estructura sintáctica responde a algunas características generales de las construcciones con incisos y no a la de una oración cuyo SV incorpore una subordinada sustantiva.

Bosque va a dividir, desde el punto de vista sintáctico, en dos grupos las construcciones en las que el adverbio “no” precede a un sintagma no verbal. En uno de ellos, figuran aquellas que reconstruya ninguna información verbal, porque pueden ser modificadas libremente por el adverbio “no”: Vivía no lejos de aquí. // Lo hizo no del todo mal.

En el otro grupo figuran las negaciones correctivas, las que a nosotros nos interesan en este apartado, puesto que necesitan de dicho proceso de interpretación, cuya función es reconstruir, desde el punto de vista lógico, la información que se encuentra ausente en la estructura formal del enunciado. Dichas “reconstrucciones” o “interpretaciones semánticas” no se deben confundir con los procesos de elisión, que, por norma, están sometidos a restricciones formales que no alcanzan a aquellas. Desde un punto de vista estrictamente sintáctico, podemos concluir que “no Juan” es un constituyente en “Vino María, no Juan”, y que la información que se echa de menos entre el adverbio y el sustantivo no ha sido elidida por una regla sintáctica de supresión, sino que se reconstruye en un plano interpretativo claramente diferente del anterior.

El estudio de la elipsis no está acabado pero he agotado con creces el espacio



ofrecido así que he de terminar este artículo.

Bibliografía

- ARDUINI, Stefano (1982): “La teoría de la elipsis en Francisco Sánchez de las Brozas: ¿una anticipación? En: *Anales de la literatura española de la universidad de Alicante*, Nº. 1.
- BALLY (1947): *El lenguaje y la vida, traducción española*, Buenos Aires.
- BEINHAUER, Werner: *El español coloquial*, Gredos. Biblioteca Románica Hispánica, Madrid.
- BENVENISTE (1971, 1977): *Problemas de lingüística general*, I-II, traducción española, México.
- BOSQUE, Ignacio: “Negación y Elipsis”. En: *ELUA*, 2, 1984, págs.: 171-190.
- BOSQUE, Ignacio - DEMONTE V. (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Espasa, Madrid
- BRUCAT (1987): *La elisión sintáctica en español*, Bellaterra, P.U.A.B.
- CARNICER, Ramón (1969): *Sobre el lenguaje de hoy*, edit. Española, Madrid.
- CATALÁN MÉNDEZ – PIDAL, Diego (1955): *La escuela lingüística española y su concepción del lenguaje*, Gredos, B.R.H., Madrid.
- COSERIU, Eugenio (1986): *Introducción a la lingüística*, B.R.H., Gredos, Madrid.
- GARCÍA DE DIEGO, Vicente (1951): *Lecciones de lingüística española*, Gredos, Madrid.
- HERNÁNDEZ TERRES (1984): *La elipsis en la teoría gramatical*, Murcia: Universidad.